

1er. Congreso Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres

“Riesgos hidrometeorológicos y cambio climático como desafíos para el desarrollo sostenible”

Convocatoria a la exposición fotográfica

“La forma del riesgo: imágenes de un territorio que resiste”

Las presentes bases tienen por objeto regular la participación en la exposición fotográfica “La forma del riesgo: imágenes de un territorio que resiste”, que será inaugurada durante el Primer Congreso Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres CI-RED 2026, de conformidad con su enfoque sobre riesgos hidrometeorológicos, cambio climático y desarrollo sostenible.

PRIMERA. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar las obras fotográficas que integrarán la exposición “La forma del riesgo: imágenes de un territorio que resiste”, a inaugurarse durante el Primer Congreso Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres 2026, como un espacio de reflexión visual sobre los riesgos hidrometeorológicos, el cambio climático, la vulnerabilidad social y la resiliencia territorial.

SEGUNDA. Finalidad de la exposición

La exposición busca construir una memoria visual colectiva que permita reconocer cómo los fenómenos hidrometeorológicos transforman los territorios, afectan a las comunidades y revelan tanto condiciones de vulnerabilidad como capacidades de organización, adaptación y recuperación.

TERCERA. Participantes

Podrán participar estudiantes, docentes, investigadores, fotógrafos profesionales, fotógrafos aficionados, servidores públicos, integrantes de organizaciones sociales y público en general, tanto del estado de Tabasco como de otras entidades del país o del extranjero. En caso de participantes menores de edad, el registro deberá realizarse con autorización escrita de madre, padre o tutor.

CUARTA. Temática

Las fotografías participantes deberán guardar relación con al menos uno de los siguientes ejes:

- a) *Riesgos hidrometeorológicos.*
- b) *Cambio climático y sus efectos en el territorio.*
- c) *Vulnerabilidad social, ambiental o comunitaria.*
- d) *Prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación o reconstrucción.*
- e) *Resiliencia comunitaria, institucional o territorial.*

QUINTA. Categorías

Las obras deberán inscribirse en una sola de las siguientes categorías:

- I. ***Antes: condiciones de riesgo en el territorio y vulnerabilidad.*** *Fotografías que muestren condiciones previas al impacto de una emergencia o desastre, que evidencien*



exposición, fragilidad territorial, desigualdad, deterioro ambiental o formas de ocupación del suelo que incrementen el riesgo.

- II. El impacto: emergencias y desastres, daños y pérdidas.** *Fotografías que documenten el momento del evento o sus efectos inmediatos, tales como inundaciones, lluvias extremas, vientos severos, daños a infraestructura, interrupción de actividades o condiciones de daños y pérdidas.*
- III. Después de la tormenta: resiliencia y transformación.** *Fotografías que reflejen procesos de recuperación, reconstrucción, solidaridad, organización comunitaria, adaptación y transformación del territorio para reducir las condiciones de riesgo.*

SEXTA. Número de obras por participante

Cada participante podrá registrar hasta tres fotografías, ya sea en una sola categoría o distribuidas entre distintas categorías.

SÉPTIMA. Características de las obras

Las fotografías deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Ser de autoría de la persona participante.*
- b) Haber sido tomadas con cualquier dispositivo fotográfico, siempre que cumplan la calidad requerida.*
- c) Presentarse en formato digital JPG o PNG.*
- d) Contar con una resolución mínima de 300 dpi.*
- e) Tener un tamaño mínimo sugerido de 3000 píxeles en su lado mayor.*
- f) No contener marcas de agua, firmas visibles, marcos decorativos ni textos incrustados.*
- g) Conservar su integridad documental.*

Se permitirá edición básica de brillo, contraste, color, saturación, nitidez o recorte. No se aceptarán fotomontajes ni alteraciones que modifiquen sustancialmente el contenido original de la imagen.

OCTAVA. Antigüedad y originalidad

Las obras podrán haber sido captadas en cualquier fecha, siempre que sean pertinentes para la temática de la exposición. No obstante, deberán ser originales, no haber sido elaboradas mediante inteligencia artificial generativa ni infringir derechos de terceros.

La persona participante será la única responsable de cualquier reclamación relacionada con plagio, uso no autorizado de imagen, derechos de autor o cualquier otra controversia legal derivada de la obra enviada.

NOVENA. Requisitos de registro

Cada fotografía deberá acompañarse de una ficha con la siguiente información:

- a) Título de la obra.*
- b) Nombre completo del autor o autora.*
- c) Categoría en la que participa.*
- d) Institución u organización de procedencia, en caso de aplicar.*
- e) Lugar donde fue tomada la fotografía.*
- f) Fecha de captura o fecha aproximada.*
- g) Breve texto descriptivo, de entre 100 y 150 palabras, que explique el contexto de la imagen, su relación con la temática y el mensaje que busca transmitir.*
- h) Correo electrónico y número telefónico de contacto.*



DÉCIMA. Forma de envío

Las obras deberán registrarse mediante el formulario digital disponible en "<https://forms.gle/xCqS5ZSyFUiU1VVP6>". Cada fotografía deberá remitirse como archivo independiente, debidamente identificada con el siguiente formato: "*Apellido_Nombre_Categoría_Título.jpg*"

DÉCIMA PRIMERA. Periodo de recepción

Las obras serán recibidas a partir del **30 de abril y hasta el 3 de agosto de 2026 a las 20:00 hrs (Hora México)**. No se admitirán trabajos enviados fuera de la fecha y hora límite señaladas por la presente convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA. Comité de selección

La selección de las obras estará a cargo de un comité integrado por profesionistas con experiencia en fotografía, gestión del riesgo, arte, comunicación, territorio o disciplinas afines. Las decisiones del comité serán inapelables.

DÉCIMA TERCERA. Criterios de evaluación

Las fotografías serán valoradas con base en los siguientes criterios:

- a) pertinencia temática;*
- b) relación con el enfoque de la exposición;*
- c) calidad técnica y compositiva;*
- d) fuerza narrativa y capacidad de sensibilización;*
- e) originalidad;*
- f) relevancia territorial, social o comunitaria; y*
- g) claridad del mensaje visual.*

DÉCIMA CUARTA. Selección de obras

El comité seleccionará las fotografías que integrarán la exposición con base en criterios expuestos en el punto anterior. La selección de las fotografías implicará su incorporación a la exposición oficial durante el congreso.

DÉCIMA QUINTA. Reconocimientos

Se otorgarán los siguientes reconocimientos:

- a) reconocimiento a la mejor fotografía de cada categoría;*
- b) menciones honoríficas, en caso de que el comité lo determine; y*
- c) constancia de participación a quienes resulten seleccionados para exposición.*

Si el comité organizador lo considera pertinente, podrá establecerse además un reconocimiento especial del público.

DÉCIMA SEXTA. Exhibición y montaje

Las obras seleccionadas formarán parte de la exposición fotográfica oficial del congreso. El comité determinará el formato, tamaño, soporte, orden de exhibición, diseño museográfico y ubicación de cada pieza.

Las personas participantes aceptan que, en caso de ser seleccionadas, sus obras puedan ser impresas, proyectadas o difundidas digitalmente para fines de exposición, divulgación académica y promoción cultural del evento.



DÉCIMA SÉPTIMA. Derechos de autor y autorizaciones

Las y los autores conservarán en todo momento la titularidad de sus derechos morales y patrimoniales sobre las fotografías.

Sin perjuicio de ello, al participar en la convocatoria autorizan al comité, de manera no exclusiva y sin fines de lucro, el uso, reproducción, exhibición y difusión de las obras seleccionadas en:

- a) la exposición física del congreso;
- b) memorias, catálogos o publicaciones institucionales;
- c) redes sociales, páginas web y materiales de difusión del evento; y
- d) actividades académicas y culturales relacionadas con la exposición.

En todos los casos se deberá otorgar el crédito correspondiente a la persona autora.

DÉCIMA OCTAVA. Uso de imagen de personas fotografiadas

Cuando en la fotografía aparezcan personas identificables, la persona participante será responsable de contar con las autorizaciones necesarias para su exhibición y difusión, especialmente tratándose de niñas, niños y adolescentes. El comité podrá solicitar carta responsiva o autorización de uso de imagen cuando lo considere necesario.

DÉCIMA NOVENA. Causas de descalificación

Serán causas de descalificación:

- a) incumplir cualquiera de las presentes bases;
- b) presentar obras ajenas o que no sean de autoría propia;
- c) usar imágenes generadas artificialmente o manipuladas de forma engañosa;
- d) enviar fotografías que no correspondan a la temática;
- e) omitir información de registro o proporcionar datos falsos; y
- f) incluir contenido discriminatorio, ofensivo, violento sin contexto documental, o que vulnere derechos humanos o la dignidad de las personas.

VIGÉSIMA. Publicación de resultados

Los resultados se darán a conocer el 24 de agosto a través de las redes sociales del congreso, así como en las redes sociales institucionales oficiales del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y por notificación directa a las personas seleccionadas.

VIGÉSIMA PRIMERA. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de sus bases, así como de las determinaciones emitidas por el comité organizador y el comité de selección.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Casos no previstos

Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el comité, cuya decisión será definitiva.

